

#### DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral,

0 5 Jun 2015

**DECRETO EXENTO** 

N° 5.656/-

#### **VISTOS:**

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2.405, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- **4)** La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El Decreto Exento N° 4.508, de fecha 05 de Mayo de 2015, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES Y ARTÍCULOS ELCTRÓNICOS", ID 1754-23-LE15.
- 7) El oficio N° 213, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de declarar desierta la licitación mencionada en el punto anterior.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto N° 4.508, de fecha 05 de Mayo de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES Y ARTÍCULOS ELCTRÓNICOS", ID 1754-23-LE15, donde se presentaron los siguientes oferentes:
- a) INGENIERÍA E INFORMÁTICA ASOCIADA LIMITADA, Rut 79.882.360-4
- b) MARÍA ELENA BUSTAMANTE MELLA, Rut 9.344.171-8
- **2.-** Que debido a un error de digitación involuntario no se ingresaron como documentos adjuntos los anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5 (Anexos Formales), en estos documentos los proveedores debían ingresar datos como Razón Social de la empresa, declaración jurada simple y oferta económica.
- **3.** Que durante gran parte de la etapa de publicación estuvo sin estos anexos, por lo tanto se considera que pudo afectar a la empresa INGENIERÍA E INFORMÁTICA ASOCIADA LIMITADA, quien no presentó los documentos antes del cierre de ofertas.





## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



# DECRETO:

**DECLÁRECE DESIERTO**; el Llamado a Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES Y ARTÍCULOS ELCTRÓNICOS" ID 1754-23-LE15, conforme a lo establecido en la letra d) del punto 10.4 de las Bases Administrativas donde se indica que podrá declarar desierta "Por razones técnicas o presupuestarias, que se expresarán en la resolución fundada que así lo resuelva, la que será puesta en conocimiento de los proponentes, mediante el portal Mercado Público."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de Sra. Alcaldesa"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

\* IVAN DAMINO HERNANDEZ Administrador Municipal

IDH/ARC/GSF/pea

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.